


PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA Y/O PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		
Rev.: 01	Fecha de Elaboración: 29-07-2022	

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	DISTRIBUCIÓN
21/01/2021	1	Creación e incorporación de nuevo logotipo y representante legal.	Coord. Tecnología e Informática
29/03/2025		Actualización a Ley 2050 de 2020 y a la Resolución 40595 de 2022	

1. PROPÓSITO, ALCANCE Y OBJETIVO

LA **TRANSPORTE CAPIBARA S.A.S.**, ejecutará auditorías internas a intervalos cada doce (12) meses (al PESV INTERNO Y A LOS CONTRATISTA Y PROVEEDORES) que serán planificadas, para determinar la conformidad con las disposiciones, de acuerdo a exigencias de las normas nacionales en las que se rige el sistema de gestión en tránsito y transporte decreto. En estas auditorías a ejecutar al PESV, se evaluarán los requisitos según Ley 1503 de 2011, Ley 769 de 2002 por la cual se expide Código Nacional de Tránsito Terrestre, el decreto reglamentario 2851 de 2013, resolución 40595 de 2022 y la Ley 2050 de 2020 en concordancia con los parámetros de la norma ISO 39001.

Así mismo, se verifica la eficacia de las acciones tomadas. Se considerará para todos los efectos que el Sistema de Gestión y de tránsito y transporte PESV, está incluido en este procedimiento y que es evaluado cuando se evalúa el Sistema de Gestión SST, principalmente en las normas aplicables a Seguridad y salud en el trabajo.

Para tal fin se dispone de un programa de auditorías e inspecciones, los cuales son elaborados sobre la base de la importancia de los procesos y los resultados de auditorías externas e internas previas, asegurando que el personal responsable por la ejecución sea seleccionado, calificado y que no auditen su propio trabajo. Las auditorías internas al PESV se realizan por lo menos cada doce (12) meses.


2. DEFINICIONES

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.

Alcance de la auditoría: Extensión y límites de una auditoría.

Auditado: Organización que es auditada.

Al imprimir el presente documento se convierte en **copia no controlada**; a menos que la **GERENCIA** de **TRANSPORTE CAPIBARA S.A.S.** lo identifique como **copia controlada**.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA Y/O PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		
Rev.: 01	Fecha de Elaboración: 29-07-2022	

Auditor: Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.

Conclusiones de la auditoría: Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.

Ciente de la auditoría: Organización o persona que solicita una auditoría.

Competencia: Atributos personales y habilidad demostrada para aplicar conocimientos y aptitudes.

Criterios de auditoría: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia.

Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.

Hallazgos de la auditoría: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

Equipo auditor: Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría.

Experto técnico: Persona que aporta conocimientos o experiencia específicos al equipo auditor.

Programa de auditoría: conjunto de una o más **auditorías** planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico


Plan de auditoría: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.

Riesgo de auditoría: riesgo que existe en todo momento, relacionado con la posibilidad de que un auditor emita una información errada por el hecho de no haber detectado errores o faltas significativas que podría modificar por completo la opinión dada en un informe.

3. REFERENCIAS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEL</u>	<u>FORMATO</u>
Plan de Auditoría		
Lista de Verificación		
Informe	auditoría	interna
Acciones	Correctivas	Preventivas
Formato Evaluación de Desempeño		
Formato acta Reunión de Apertura / Cierre		

Al imprimir el presente documento se convierte en **copia no controlada**; a menos que la **GERENCIA** de **TRANSPORTE CAPIBARA S.A.S.** lo identifique como **copia controlada**.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA Y/O PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		
Rev.: 01	Fecha de Elaboración: 29-07-2022	

Programa de Auditorías e Inspecciones del Sistema Gestión SST


4. RESPONSABILIDAD

TRANSPORTE CAPIBARA S.A.S. asignara la responsabilidad de gestionar el programa de auditoría al departamento de SST, con el objeto de establecer, implementar, realizar el seguimiento, revisar y mejorar el programa de auditoría e identificar los recursos necesarios y asegurarse de que se suministren. Por lo anterior, departamento de SST o quien se delegue, debe diligenciar el Programa de Auditorías e Inspecciones del PESV, donde se estipulan las auditorías a realizar junto con el cronograma que se va a cumplir dentro de cada año para cada proceso correspondiente.

El departamento del SST, es quien gestiona el Programa de Auditorías e Inspecciones del Sistema de Gestión y del PESV, donde se estipulan las auditorías o inspecciones a realizar, (en cada caso) junto con el cronograma que se va a cumplir, dentro de sus roles y responsabilidades se incluyen:

- Informar a la Alta dirección acerca del contenido del mismo y solicitar su aprobación,
- Establecer el alcance del Programa de Auditorías e Inspecciones,
- Identificar y evaluar los riesgos del Programa de Auditorías e Inspecciones,
- Establecer responsabilidades de auditoría,
- Establecer procedimientos para el Programa de Auditorías e Inspecciones,
- Determinar y proveer los recursos necesarios,
- Asegurar la implementación del Programa de Auditorías e Inspecciones, incluyendo el establecimiento de objetivos, alcance y criterios de auditoría de las auditorías individuales, determinando los métodos de auditoría y seleccionando el equipo auditor y evaluando los auditores,
- Asegurar el manejo y mantenimiento adecuado de los registros del programa de auditoría,
- Monitorear, revisar y mejorar el programa de auditoría,
- Planear y programar las auditorías e Inspecciones teniendo en cuenta los riesgos del Programa de Auditorías e Inspecciones,
- Asegurar la seguridad y confidencialidad de la información,
- Asegurar la competencia de los auditores y los líderes del equipo auditor,
- Seleccionar equipos de auditoría apropiados y asignar sus roles y responsabilidades,
- Llevar a cabo auditorías, incluyendo el uso de métodos de muestreo adecuados,
- Conducir auditoría de seguimiento, si es necesario,
- Reportar a la Alta Gerencia acerca del resultado general del Programa de Auditorías e Inspecciones,

Al imprimir el presente documento se convierte en **copia no controlada**; a menos que la **GERENCIA** de **TRANSPORTE CAPIBARA S.A.S.** lo identifique como **copia controlada**.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA Y/O PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		
Rev.: 01	Fecha de Elaboración: 29-07-2022	

5. AUTORIDAD

Todos los miembros del comité de seguridad vial, dirección general y los demás responsables directores de proceso, Coordinadores de Proceso y Coordinador del Sistema de Gestión SST, tienen la autoridad para revisar y controlar la aplicación de este procedimiento.

6. PROCEDIMIENTO

6.1. PROGRAMACIÓN DE LA AUDITORÍA E INSPECCIÓN

TRANSCAPIBARA S.A.S., asegura que se establezcan los objetivos del Programa de Auditorías e Inspecciones, de manera tal que sirvan para dirigir la planeación de las Auditorías e Inspecciones y para conducirlas.

Actualmente se cuenta con un Programa de Auditorías e Inspecciones del PESV, el cual se diligencia una vez cada doce (12) meses teniendo en cuenta todos los procesos y se implementa efectivamente. Los objetivos del programa de auditoría son consistentes con el sistema y se plantean para soportar la política y objetivos del sistema.


6.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES

El Programa de Auditorías e Inspecciones al **PESV**, se diligencia anualmente, teniendo en cuenta que se cumpla con los siguientes objetivos:

- Prioridades de la Gerencia,
- Intenciones comerciales y de otros negocios;
- Características de procesos, productos y proyectos y cualquier cambio en estos;
- Requisitos del sistema de gestión;
- Requisitos legales y contractuales y otros requisitos a los que la organización esté comprometida;
- Necesidad de evaluación de proveedor;
- Necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluyendo clientes;
- Nivel de desempeño del auditado, reflejado en la ocurrencia de fallas o incidentes o quejas de clientes.

6.3. PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA E INSPECCIÓN

Al imprimir el presente documento se convierte en **copia no controlada**; a menos que la **GERENCIA** de **TRANSPORTE CAPIBARA S.A.S.** lo identifique como **copia controlada**.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA Y/O PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		
Rev.: 01	Fecha de Elaboración: 29-07-2022	

El Coordinador del Sistemas de Gestión SST, designa los auditores y establece el programa de auditorías e inspecciones al plan estratégico de seguridad vial. Se define la necesidad de un experto técnico en seguridad vial tránsito o transporte, auditor interno ISO 39001 o en su defecto se asigna la responsabilidad a uno de los auditores calificados, definiendo a su vez los objetivos, el alcance y los criterios de auditoría.

La programación de la auditoría ó inspección, será desarrollada por el auditor interno, quien definirá el plan de auditorías y lo socializa con los responsables del proceso a auditar con la debida anticipación.

6.4. PRINCIPIOS DE AUDITORÍA

La auditoría se caracteriza por depender de varios principios. Éstos deberían hacer de la auditoría una herramienta eficaz y fiable en apoyo de las políticas y controles de gestión, proporcionando información sobre la cual una organización puede actuar para mejorar su desempeño:


Integridad: el fundamento del profesionalismo. Los auditores y la persona que maneja el programa de auditoría deben llevar a cabo su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad; observar y cumplir con todos los requisitos legales aplicables; demostrar su competencia durante el desarrollo del trabajo; llevar a cabo su trabajo de manera imparcial; es decir, ser justo e imparcial en todos sus negocios; ser sensibles a cualquier influencia ejercida sobre su juicio durante el curso de una auditoría.

Presentación ecuánime: obligación de reportar con veracidad y exactitud. Los hallazgos, conclusiones e informes de la auditoría deberían reflejar con veracidad y exactitud las actividades de la auditoría. Se debe informar de los obstáculos significativos encontrados durante la auditoría y de las opiniones divergentes sin resolver entre el equipo auditor y el auditado. La comunicación debería ser sincera, exacta, objetiva, clara y completa.

Debido cuidado profesional: la aplicación de diligencia y juicio al auditar, Los auditores deben proceder con el debido cuidado, de acuerdo con la importancia de la tarea que desempeñan y la confianza depositada en ellos por el cliente de la auditoría y por otras partes interesadas. Un factor importante en el desempeño de su trabajo con el debido cuidado profesional es tener la habilidad de hacer juicios razonables en toda situación de auditoría.

Confidencialidad: seguridad de la información. Los auditores deben ejercitar la discreción en el uso y protección de la información adquirida en el curso de sus labores. La información de auditoría no debería ser usada de manera inapropiada para ganancia personal del auditor o del cliente de auditoría ni de manera tal que vaya en

Al imprimir el presente documento se convierte en **copia no controlada**; a menos que la **GERENCIA** de **TRANSPORTE CAPIBARA S.A.S.** lo identifique como **copia controlada**.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA Y/O PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		
Rev.: 01	Fecha de Elaboración: 29-07-2022	

detrimento de los intereses legítimos del auditado. Este concepto incluye el adecuado manejo de información confidencial sensible

Independencia: la base para la imparcialidad de la auditoría y la objetividad de las conclusiones de la auditoría. Los auditores serán independientes de la actividad que es auditada mientras esto sea posible, y en todo caso actuarán de manera tal que estén libres de sesgo y conflicto de intereses.

Para auditorías internas, los auditores deberían ser independientes de los responsables de cada proceso a las funciones a ser auditadas. Los auditores deberían mantener una actitud objetiva a lo largo del proceso de auditoría para asegurarse de que los hallazgos y conclusiones de la auditoría estarán basados sólo en la evidencia de la auditoría.

6.5. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El auditor o equipo auditor revisa los documentos pertinentes del **PESV**, incluyendo los registros y determinación de su adecuación respecto a los criterios de auditoría.

6.6. PREPARACIÓN DE LA AUDITORÍA


Con base en la revisión de la documentación el auditor o equipo auditor prepara el plan de auditoría (**SEGÚN LA LEY 2050 DE 2020, ARTICULO 1. VERIFICACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL**) teniendo en cuenta enviarlo con cinco (5) días hábiles de anticipación al cliente de la auditoría, se asignan las tareas al equipo auditor y se diligencian los formatos. Lista de Verificación.

6.7. CONTACTO INICIAL

El contacto inicial con el auditado para el desarrollo de la auditoría puede ser formal o informal y debería hacerlo el líder del equipo auditor. Los propósitos del contacto inicial son los siguientes:

- Establecer comunicación con los representantes del auditado,
- Proveer información sobre los objetivos, alcance y métodos de auditoría, así como la composición del equipo auditor, incluyendo los expertos técnicos,
- Solicitar acceso a documentos y registros relevantes para propósitos de planeación,
- Determinar requisitos legales y contractuales aplicables y otros requisitos relevantes a las actividades y productos del auditado,
- Confirmar el acuerdo del auditado en lo referente al grado de divulgación y tratamiento de la información confidencial,
- Hacer arreglos para la auditoría, incluyendo la programación de fechas,

Al imprimir el presente documento se convierte en **copia no controlada**; a menos que la **GERENCIA** de **TRANSPORTE CAPIBARA S.A.S.** lo identifique como **copia controlada**.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA Y/O PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		
Rev.: 01	Fecha de Elaboración: 29-07-2022	

- Determinar cualquier requisito específico de la locación en cuanto a acceso, seguridad, salud y seguridad y otros,
- Llegar a acuerdos sobre la participación de observadores y la necesidad de guías para el equipo auditor,
- Determinar cualquier área de interés o inquietud del auditado en relación a la auditoría específica.

6.8. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Se realiza una reunión de apertura con los responsables por los procesos que se van a auditar. El objetivo de ésta es el de confirmar el plan de auditoría, suministrar un breve resumen de cómo se llevarán a cabo las actividades de auditoría, confirmar los canales de comunicación y proporcionar a los auditados la oportunidad de clarificar las inquietudes.

Es muy importante que en la reunión de apertura se mencionen los riesgos inherentes al proceso, tales como el descuido de las actividades normales de la organización, la posibilidad de emitir juicios equivocados o errores en el proceso de auditoría interna, debido a que se realiza un muestreo aleatorio, entre otros.

6.9. RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Durante el trabajo de campo, la información debe recopilarse mediante un muestreo apropiado y verificarse por otras fuentes. Sólo la información que es verificable puede constituir evidencia de la auditoría y debe registrarse.


Los métodos para recopilar la información incluyen las entrevistas, la observación de actividades y la revisión de documentos.

6.10. REUNIÓN DE CIERRE

La reunión de cierre debe ser presidida por el líder cuando el proceso de auditoría sea ejecutado por parte de un equipo auditor, o en su defecto por el auditor responsable, con el objeto de presentar los hallazgos y conclusiones de la auditoría. De manera que sean comprendidos y reconocidos por los auditados, y para ponerse de acuerdo, si es necesario, en el intervalo de tiempo para que el auditado presente el plan de acción.

6.11. SELECCIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Al imprimir el presente documento se convierte en **copia no controlada**; a menos que la **GERENCIA de TRANSPORTE CAPIBARA S.A.S.** lo identifique como **copia controlada**.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA Y/O PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		
Rev.: 01	Fecha de Elaboración: 29-07-2022	

Las fuentes de información seleccionadas, pueden ser variadas de acuerdo con el alcance y la complejidad de la auditoría y pueden incluir lo siguiente:

- Entrevistas con los empleados y con otras personas,
- Observación de actividades y el ambiente de trabajo y condiciones circundantes,
- Documentos, tales como políticas, objetivos, planes, procedimientos, normas, instrucciones licencias y permisos, especificaciones, planos, contratos y pedidos,
- Registros tales como registros de inspección, actas de reuniones, informes de auditoría, registros de programas de seguimiento y resultados de mediciones,
- Resúmenes de datos, análisis e indicadores de desempeño,
- Informes de otras fuentes, por ejemplo, retroalimentación el cliente, encuestas y mediciones externas, otra información pertinente de partes externas y la calificación de los proveedores.

6.12. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

El Líder del equipo auditor o el auditor son los responsables de la elaboración del informe, Informe Auditoría Interna, considerando que este debe ser un registro completo, conciso y claro, y debe incluir los siguientes aspectos:


- Los objetivos de la auditoría,
- El alcance de la auditoría,
- La identificación del líder del equipo auditor y/o miembros del equipo auditor,
- Las fechas y lugares donde se realizaron las actividades de auditoría.
- Los criterios de auditoría,
- Los hallazgos de la auditoría,
- Las conclusiones de la auditoría.

6.13. SEGUIMIENTO

Las conclusiones de la auditoría pueden indicar la necesidad de acciones correctivas, preventivas, o de mejora. Tales acciones son generadas por los auditados en un intervalo de tiempo acordado y no son consideradas parte integral de la auditoría. Estas actividades de seguimiento son realizadas con el propósito de verificar que se hayan tomado las acciones correctivas y que estas sean eficaces. La evidencia del seguimiento se consigna en el registro de Acciones Correctivas/Preventivas.

6.14. COMPETENCIA DE LOS AUDITORES EN GENERAL

Al imprimir el presente documento se convierte en **copia no controlada**; a menos que la **GERENCIA** de **TRANSPORTE CAPIBARA S.A.S.** lo identifique como **copia controlada**.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA Y/O PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		
Rev.: 01	Fecha de Elaboración: 29-07-2022	

La confiabilidad en el proceso de auditoría depende de la competencia de los auditores. Esta competencia se basa en las cualidades personales y la aptitud para aplicar los conocimientos y habilidades, adquiridos mediante la educación, formación como auditores, la experiencia laboral y en auditorías.

Los auditores desarrollan, mantienen y mejoran su competencia a través del continuo desarrollo profesional y de la participación regular en auditorías.

6.15. REQUISITOS PARA LA COMPETENCIA DEL AUDITOR INTERNO

TRANSPORTE CAPIBARA S.A.S. ha definido unos requisitos básicos para el personal responsable de la ejecución de las auditorías, considerando conocimientos y habilidades en las siguientes áreas:

1. Principios, procedimientos y técnicas de auditoría
2. Procesos generales de la organización y la terminología utilizada.
3. Legislación relacionada y aplicable al **PESV** y de referencia aplicados por la empresa.

6.16. REQUISITOS PARA LA COMPETENCIA DEL AUDITOR PARA CONSULTORES Y/O ASESORES EXTERNOS


En caso de que **TRANSPORTE CAPOBARA S.A.S.**, necesite contratar la auditoría con un ente externo debe asegurarse de que en su experiencia se cuente como mínimo con 8 auditorías realizadas CON LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA EMISIÓN DE OBSERVACIONES Y AVAL DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL (GMEOA), auditor interno de los sistemas de gestión de la seguridad vial ISO 39001, Auditor de PESV, entre otras

6.17. ADICIONALMENTE EL AUDITOR EXTERNO DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA EN:

- Experiencia de trabajo práctico en los procesos de la organización,
- Experiencia en implementación de sistemas de gestión,
- Experiencias de trabajo en la misma disciplina a auditar

6.18. ATRIBUTOS PERSONALES

Al imprimir el presente documento se convierte en **copia no controlada**; a menos que la **GERENCIA** de **TRANSPORTE CAPIBARA S.A.S.** lo identifique como **copia controlada**.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA Y/O PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL		
Rev.: 01	Fecha de Elaboración: 29-07-2022	

Los auditores deben poseer el conocimiento y habilidades necesarias para alcanzar los resultados esperados de las auditorías que se espera que realicen.


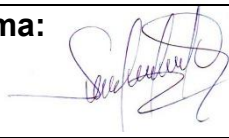
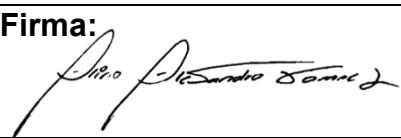
Los auditores deben mostrar un comportamiento profesional durante el desarrollo de las actividades de auditoría, incluyendo ser:

- Ético, es decir, imparcial, sincero, honesto y discreto
- De mentalidad abierta, es decir, dispuesto a considerar ideas o puntos de vista alternativos
- Diplomático, es decir, con tacto en las relaciones con las personas,
- Observador, es decir, activamente consciente del entorno físico y las actividades,
- Perceptivo, es decir, instintivamente consciente y capaz de entender las situaciones,
- Versátil, es decir, se adapta fácilmente a diferentes situaciones,

Además de los conocimientos y experiencia en esta área que habilitan al auditor para aplicar los principios, procedimientos y métodos NTC ISO 39001 apropiados a diferentes auditorías, y para asegurar que las auditorías sean realizadas de manera consistente y sistemática

6.19. EXPERTO TÉCNICO

Cuando se requiera un experto técnico para acompañamiento de auditor, se deberá establecer claramente en el **Plan de Auditoría**, el alcance a testificar en cada proceso. En los datos de campo y documentos que revise se firmarán por el experto técnico para expresar su conformidad con el proceso y si lo considera necesario registrará en los mismos datos de campo sus comentarios.

Elaboró: Leidy Tatiana Herreño	Revisó: Carolina Suarez	Aprobó: Alirio Alejandro Gómez
Cargo: Auxiliar GH-SST	Cargo: Subgerente – Coordinadora SST	Cargo: GERENTE
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 29 marzo 2025	Fecha: 29 marzo 2025	Fecha: 29 marzo 2025

Al imprimir el presente documento se convierte en **copia no controlada**; a menos que la **GERENCIA de TRANSPORTE CAPIBARA S.A.S.** lo identifique como **copia controlada**.